



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 015 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 008		Fecha: 01-03-2023			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 40 03 015 2021 00738 00	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	JHONATAN MONSALVE MALDONADO	Traslado (Art. 110 CGP)	2/03/2023	6/03/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **01-03-2023** (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

SECRETARIO